



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19
Número de Rev: 4
Cód.IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 27 DE 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 29 (SAP D-160) YOPAL, DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL (CASANARE)

Ejecutivo de ventas (Auditado) : SP (.r) Luis Emilio Ruíz M.
Póliza de manejo : 1005391
Valor asegurado : \$200.000'000,00
Compañía Aseguradora : La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Vigencia : Hata el 01 de noviembre de 2018
Fecha de la última cuenta rendida : Octubre 30 de 2017
Número de la última Auditoria Administrativa : Acta No. 10 de 2016
Auditor en la presente auditoria : Ing. Ind. Yolanda Castañeda Bustos

En la Ciudad de Yopal (Casanare) a los 15 días del mes de noviembre del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoria Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°: 01.985.477

1. OBJETIVOS:

General:

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso.

Específicos:

Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial No. D160 Yopal

Evaluar la gestión adelantada a los requerimientos y hallazgos de auditorias anteriores.

Verificar que los controles definidos en el Manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 01, se cumplan por los responsables de su ejecución.

2. ALCANCE:

- 2.1 Cuenta Fiscal de los meses de octubre y noviembre del año 2017
- 2.2 Verificar existencias físicas de inventarios a 15 de noviembre de 2017
- 2.3 Realizar arqueo y conciliación bancaria a 15 de noviembre de 2017

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

- 3.1 Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar
- 3.2 Manual de Gestión Integral
- 3.3 Manual General de Almacenes Comerciales
- 3.4 Manual Integral para la Seguridad Integral de la Industria Militar
- 3.6 Otros

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

N°	Descripción
1	El listado de existencias de mercancía generado por el aplicativo SAP lista las cantidades de mercancías disponibles para la venta pero no incluye saldos iniciales, ni movimientos para poder determinar el saldo final.
2	El listado de facturas generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de octubre y noviembre fue tomado únicamente para el usuario LRUIZ, se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por almacén lo que dificultó la realización de la auditoría. Por lo anterior existe la posibilidad de no evidenciar errores o irregularidades en el presente informe.
4.	La información solicitada al DCCA oficio No. 01.985.477 no fue suministrada.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO Resolución N° 05 de fecha 13/01/2017 3 (SMMLV)	\$ 2.213.151
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES Según oficio: N° 01.987.412 de Noviembre 07 de 2017 recibos de caja menor del 4574 al 4577	\$ 473.053,00
SALDO EXTRACTO BANCARIO De fecha 15/11/17 (Banco Popular Cuenta de ahorros N°: 2202520072175-8)	\$ 1.640.578,01
Efectivo: En billetes y Monedas	\$ 99.578,00

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 29 (SAP D-160) YOPAL, DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL (CASANARE)

SUBTOTAL	\$ 2.213.151	\$ 2.213.209,01
Sobrante		\$ -58,01
Faltante		
SUMAS IGUALES	\$ 2.213.151,00	\$ 2.213.151,00

Resultados:

* Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encontró actualizado a fecha 31/10/2017, del 01 al 15 de noviembre no se realizaron movimientos, no presentó borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros estaban en orden cronológico, el saldo que aparecía en el libro concordó con la conciliación realizada. Ultimo registro en el libro se encuentro en el folio N°: 11, Se evidenció el control de los gastos por rubros de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 Resolución No.005 de 2017.

*Las solicitudes de reintegro de caja menor de mayo a octubre se enviaron con los oficios Nos 01.930.468 del 7/6/2017, No. 01.942.070 del 11/07/2017; No. 01.952.008 del 4/8/2017; No. 01.964.524 del 08/9/2017; No. 01.975.311 del 05/10/2017; No. 01.987.412 del 07/11/2017.

*Se evidenciaron los recibos de caja menor en blanco, consecutivo y completos del No. 04578 al 04600.

5.2 Arqueo de Fondos Generales

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N° D 160)

Resultados:

Como limitante de la auditoría fue la información arrojada por el aplicativo SAP que no genera la información contemplada en los numerales 5.2 - 5.3 y 5.4; ni formato IM 48, por lo anterior no se realizó la conciliación de esos ítems. Se utilizaron los datos del formato IM 61 (listado de existencias de almacén) donde la información suministrada es: (código del material, cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos) lo que impide determinar el saldo final. El listado de ventas entregado por el almacenista no cuenta con continuidad en la numeración de las facturas para el almacén debido a que la secuencia de las facturas las arroja el sistema a nivel nacional, y el listado esta filtrado únicamente para el almacén de Yopal con el usuario del almacenista LRUIZ, lo cual dificultó el desarrollo de la verificación por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Se anexa listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), el cual forma parte integral de la presente acta.

La División de operaciones financieras le envían al representante de ventas el reporte de las consignaciones a nivel nacional para que verifique las consignaciones del almacén, el representante de ventas realiza un cuadro de control donde relaciona (valor neto de lo que se vendió, el valor de porte del impuesto, valor de la factura y valor del impuesto social, total de las consignaciones recibidas en e día) información enviada correo electrónico a la División de Operaciones Financieras para que tengan un control de los ingresos diarios del almacén.

Al realizar la verificación de facturas y soportes de permisos de porte y tenencia Arauca, se observó que en la facturas No. 9000043855, 900009770, 900009771, 900009772; no cuentan con la firma del beneficiario, lo anterior debido a que los permisos fueron enviados al DCCA de Arauca por correo certificado y entregados en ese Municipio, el representante de ventas recibió correo electrónico del Departamento Control de Armas y las consignaciones en la cuenta No. 0013-0310-0100039938 del BBVA a nombre de la Industria Militar, los permisos se encuentra registrados en el libro entrega de permisos de porte y tenencia.

5.5 Inventario de mercancías

Se realizó la toma física de inventario de acuerdo al listado de existencias SAP (ANEXO), entregado por el representante de ventas del almacén, en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (sobrantes y/o faltantes), el cual forma parte integral de la presente acta.

El resultado producto de la toma física de inventarios no presentaron diferencias sobrantes ni faltantes de material.

A. Grupo de armas

El almacén no tiene armas para la venta, sin embargo se evidenció en exhibición una pistola cordova estándar Dumy No. 006 (elemento devolutivo) y dos pistolas no letales JP X2 para la venta.

B. Grupo de municiones

La relación de las municiones se encuentra en el listado de existencias SAP (ANEXO).

C. Grupo de explosivos

De acuerdo a la verificación física de los inventarios y listado SAP no se evidenciaron productos explosivos.

D. Grupo de productos químicos

De acuerdo a la verificación física de los inventarios y listado SAP no se evidenciaron productos químicos.

E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

Ver listado de existencias SAP (ANEXO).

F. Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

Relación permisos de Porte en blanco, consecutivo y completos.				
N°	1849714	al N°	1849800	Subtotal 87
N°	1863701	al N°	1863800	Subtotal 100
N°	1840593	al N°	1840600	Subtotal 8
<u>Relación permisos clonados</u>				
N°	1800239 y 1840527			Subtotal 2

Relación permiso dañado, solicitud de reposición No. 30-9869

MDN-CGFM-DIV08 BR08-JEN- Seccional Control Comercio de armas 30-50

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 29 (SAP D-160) YOPAL, DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL (CASANARE)

N° 1840501	Subtotal	1	
	TOTAL	<u>198</u>	

Último permiso porte registrado: 1849713 Yopal
 Último permiso porte registrado: 1840591 Arauca
 Según listado de Existencias SAP al 15/11/2017 198 unds
 Coteo Físico: 198 Unds
 Diferencia: 0

Los portes se encontraron en buen estado, de acuerdo al consecutivo, presentó conformidad con el listado de kárdex.

Permiso Tenencia

Relación permisos de Tenencia en blanco, consecutivo y completos:

N° 4243601	al N°	4243700	Subtotal	100	
N° 4251101	al N°	4251700	Subtotal	100	
N° 4240412	al N°	4240500	Subtotal	89	Yopal
N° 4204507	al N°	42404600	Subtotal	94	Arauca
<u>Relación permiso clonado</u>					
N° 4188897			Subtotal	1	
			TOTAL	<u>384</u>	

Último permiso tenencia registrado: 4240411 para Yopal
 Último permiso tenencia registrado: 4204506 para Arauca
 Según listado de Existencias SAP al 15/11/2017
 Coteo Físico: 384 Unds

Se verificó la cantidad y el consecutivo con los respectivos bolsillos.

Se evidencia el registro en el libro control entrega de permisos en el DCCA en el almacén de Yopal ultimo folio 106 porte y 194 para tenencia.
 Se evidencia el registro en el libro control entrega de permisos en el DCCA para Arauca ultimo folio No. 06 porte y 70 para tenencia, enviados por correo certificado.

5.6 Mercancía en Depósito

No se evidenció

5.6.1 Mercancías remesadas a otros almacenes

No se evidenció

5.6.2 Mercancía que no aparece en kárdex

Toda la mercancía verificada se encontró relacionada en el kárdex

5.6.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

De acuerdo a la verificación física no se evidenció material en custodia

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio asignados al representante de ventas del almacén, tomando como base el listado generado por el aplicativo SAP (ANEXO), el cual no discrimina los elementos por categoría.

Los elementos se encontraban completos de acuerdo al listado SAP.

Se comparó la información del listado de devolutivos por empleado reporte BAAN y el reporte del aplicativo SAP, evidenciando que todos los elementos fueron migrados al SAP, se incluyeron la impresora laser monocromática, tarjeta de programación de dispositivos FPG, botquín portátil, zorra plana metálica C/2 ruedas de 8"1 rueda PL, se modificaron los valores de los elementos de relacionados en las categorías D711 Herramientas, D713 Libros, D714 Mobiliario, D717 Maquinaria y equipo, D724 Mejoras propiedad ajena,

5.8 Autorizaciones de Venta

Resultado: El listado generado por el sistema SAP de las ventas del almacén correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 2017, se filtró por el usuario LRUIZ, la facturación no cuenta con continuidad en la numeración de las facturas, se verificó de manera selectiva, lo cual dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría. Se anexa listado de facturas de ventas en el que se registra (clase de factura, fecha, No. factura, usuario, valor neto e importe del impuesto).

5.8.1 Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

No se evidenció venta de explosivos.

5.8.2 Entrega de armas

En el almacén no están autorizadas las armas.

5.9 Impuesto Social.

De acuerdo a la verificación selectiva, se evidenció cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAP MN 001 Rev. 7, numeral 4.2.9.

5.10 Documentación soporte eventos civicomilitares.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 29 (SAP D-160) YOPAL, DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL (CASANARE)

Verificada la documentación generada para la realización de evento de clubes deportivos realizados el 24 de junio de 2017, se evidenció el oficio solicitud por parte del comandante de brigada, solicitud de fecha 15/2/2017, autorización del evento synergy 01.934.928 de fecha 20/06/2017, consignación del dinero del evento banco BBVA por valor de \$ 23.954.000, facturas No. 21880, 21873, 21835, 21795, 21705, 21704, 21703, 21701, 21699, 21698, 21696, 21683, 21681, 21680, 21672, 21669. informe de evento oficio No. 01.938.541 de fecha 30/6/2017.

5.11 Seguridad del almacén

El almacén cuenta con rejas a la entrada, con alarma, con tres sensores de movimiento al interior (sala, oficina y bodega), cuenta con dos domos, cuenta con una malla metálica alrededor del almacén.

5.12 Infraestructura:

En general la estructura del almacén se encuentra en buen estado, se evidencia aireación dentro de la bodega, su iluminación es adecuada, cuenta con vidrios completos, la pared lateral de la bodega presenta humedad debido a los baños que se encuentran del otro lado, lo que está generando deterioro, poniendo en riesgo la vida útil de los materiales que se almacenan dentro de la bodega.

Se evidenciaron luminarias dañadas ubicadas en la sala de espera, vitrina de exhibición y oficina del almacenista, lo que genera riesgo en la salud del funcionario y deterioro de las instalaciones.

5.13 Riesgos:

El representante de venta conoce los riesgos del proceso y los controles establecidos para mitigar los mismos.

Se evidencia señalización dentro del almacén, cuenta con sus puntos ecológicos, dos extintores que se encuentran vigentes a septiembre de 2018, La mercancía se encuentra organizada y estibada permitiendo el libre desplazamiento dentro de la bodega.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°:	Descripción
1	El suministro de la información solicitada fue entregada de manera oportuna.
2	Buena actitud y disposición para atender la auditoría.
3	Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el correcto funcionamiento del Almacén.
4	Alto grado de compromiso con la Industria Militar.

6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	Al verificar los oficios de solicitud de reintegro de caja menor de mayo a octubre de 2017, se observó que durante los meses de junio, julio, septiembre y noviembre se enviaron después de los cinco primeros días del mes (7/6/2017, 11/07/2017; 08/9/2017; 07/11/2017), incumpliendo lo establecido en el artículo 13 de la resolución No. 05 de 2017 "por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de los Almacenes Comerciales de la Industria Militar".	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la resolución No 005 de 2017. Enviar la solicitud de reintegro de caja menor los cinco primeros días de cada mes.
2	Se evidenciaron luminarias dañadas ubicadas en la sala de espera, vitrina de exhibición y oficina del almacenista, lo que genera riesgo en la salud del funcionario y deterioro de las instalaciones.	La División de Almacenes Comerciales en coordinación con el representante de ventas deben dar cumplimiento a lo establecido en: norma de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (OHSAS 18001) cuyos objetivos principales son: Proteger la salud del empleado, identificación de peligros en seguridad y salud ocupacional y eliminar o minimizar los riesgos para el personal y otras partes interesadas que pueden estar expuestos a peligros de seguridad y salud ocupacional.
3	En la bodega del Almacén se evidencia humedad en los techos, lo cual genera riesgo de daño del material almacenado y posible afectación de la salud del funcionario que labora en el almacén.	La División de Almacenes Comerciales en coordinación con el representante de ventas deben dar cumplimiento a lo establecido en: - Manual General de Almacenes Comerciales Cód: IM OC DAC MN 001. - Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales Cód:IM OC DAC IN 001 Rev.2 - Contribuir al cumplimiento de la norma de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (OHSAS 18001) cuyos objetivos principales son: Proteger la salud del empleado, identificación de peligros en seguridad y salud ocupacional y eliminar o minimizar los riesgos para el personal y otras partes interesadas que pueden estar expuestos a peligros de seguridad y salud ocupacional.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 29 (SAP D-160) YOPAL, DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL (CASANARE)

4	<p>Al realizar la verificación de facturas de Arauca y soportes de permisos de porte y tenencia, se observó que en la facturas No. 9000043855, 900009770, 900009771, 900009772; no cuentan con la firma del beneficiario, debido a que los permisos fueron enviados al DCCA de Arauca por correo certificado y entregados en ese Municipio, incumpliendo lo establecido en el Manual de Almacenes Comerciales en el No. 4.2.8 * Toda factura de venta de productos a nombre de personal natural debe ser firmada por el cliente anotando este último su número de identificación nombres apellidos completos y la correspondiente firma*</p>	<p>Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Almacenes comerciales numeral No. 4.2.8.</p> <p>En el caso en que envíen permisos de porte al Departamento de Control de Armas de Arauca, documentar el paso a paso de esta actividad en el Manual de Almacenes Comerciales o instructivo.</p>
---	--	---

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

El representante de Ventas realizó cumplimiento a las actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoria de la oficina de Control Interno de acuerdo Acta 10 de 2016.

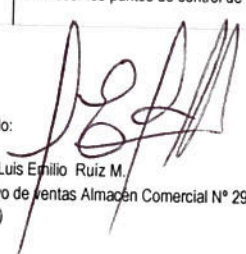
8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple parcialmente con las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

N°:	Descripción
1	Fortalecer el principio de Autocontrol establecido en el Modelo Estándar de Control Interno, Decreto 943 de 2014, con el fin de promover el mejoramiento continuo del Proceso.
2	Fortalecer los puntos de control de todas las actividades realizadas para el correcto funcionamiento del Almacén Comercial.

Auditado:


 SP (r) Luis Eshilio Ruiz M.
 Ejecutivo de ventas Almacén Comercial N° 29 SAP (D-160
 YOPAL)

Auditor:


 Ing Ind Yolanda Castañeda Bustos
 Delegada Oficina Control Interno

Anexos:

1. Listado existencias SAP
2. Listado facturas de venta generadas SAP.
3. Plan de auditoría PDF
4. Acta No.27/2017 PDF

